



Banco de la República Colombia

DCIN-22933

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2016

Señora
BEATRIZ MOSQUERA
beatrizm0329@gmial.com

Ref.: Correo electrónico enviado al buzón consultascambiaras@banrep.gov.co el 2 de junio de 2016 radicado en el Banco de la República en la misma fecha con el número DER-BOG-19222-2016

Asunto: Notificación por aviso desistimiento tácito de la solicitud de información DCIN-18841.

Apreciada señora:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.), esta Entidad notifica por aviso la decisión proferida por la Jefe de la Sección de Apoyo Básico Cambiario del Departamento de Cambios Internacionales, contenida en el oficio DCIN-18841 del 19 de septiembre de 2016, del cual se anexa copia íntegra.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante la misma autoridad que la expidió con el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 77 del C.P.A., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, la cual se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,


MARGARITA MARÍA MONCADA ARIAS
Jefe Sección Apoyo Básico Cambiario
Departamento de Cambios Internacionales

Incluso lo anunciado



Banco de la República Colombia

DCIN-18841

Bogotá, 19 de septiembre de 2016

Señora
BEATRIZ MOSQUERA
beatrizm0329@gmail.com

Ref: Correo electrónico enviado al buzón de consultascambiarias@banrep.gov.co el 02 de junio de 2016, radicado en el Banco de la República, en la misma fecha con el número DER-BOG-19222-2016.

Asunto: Desistimiento tácito de la petición de información de la referencia.

Apreciada señora:

De conformidad con lo dispuesto en los incisos 3o y 4o del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C. P. A.), esta Entidad decreta tácitamente desistida la solicitud presentada mediante la comunicación de la referencia, sin perjuicio de que ésta pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha esta Entidad no ha recibido respuesta al requerimiento de información y documentación adicional efectuado con el oficio DCIN-14724 del 12 de julio de 2016, el cual fue enviado por correo electrónico, el 15 del mismo mes y año.

Atentamente,

MARGARITA MARÍA MONCADA ARIAS

Jefe Sección Apoyo Básico Cambiario
Departamento de Cambios Internacionales